

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.L.DSCL.

0000 27

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón LOJA , el 15/febrero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

20 FEB. 2006

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

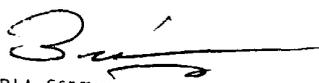
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE



Exp. Reserva 7072377
Nro. Trámite 7.2006.17

ZON.-Siento por tal haber dado fiel cumplimiento , a lo dispuesto por el DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en el ARTICULO SEGUNDO, literal a) de la RESOLUCION Nro. 06.L.DSCL. 000027 ., de fecha -Loja, a 20 de febrero del 2006.- DOY FE .-

Loja, veintiuno de febrero del dos mil seis .-

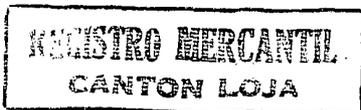

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Que da inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida - No..119, y anotada en el repertorio con el No. 548, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES BLF S.A., celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Loja, de fecha 15 de febrero - del 2006..

Loja, 21 de febrero del 2006.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTE,
CANTON LOJA